

SALTA, 13 ABR. 2026

RES. H. N° 0388-26-

Expte. N° 4283/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Miryam Mercedes Pagano Conesa, L. U N° 792.174, tramita su Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 0739/22 se autoriza el tema y se designa a la Dra. Viviana Cárdenas como su Directora;

Que la estudiante solicita prórroga para la presentación de su Tesis, la que fue acordada mediante Resoluciones H.N° 0972/24 y H.N° 1338/25;

Que en tal instancia se establece la condición de que la tesista presente un avance de Tesis cumplidos seis meses desde la notificación de la prórroga;

Que cumplido el plazo, la tesista con aval de su Directora eleva el avance de Tesis requerido;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia aconseja tener por aceptado el avance de Tesis requerido y solicita la emisión de resolución respectiva;

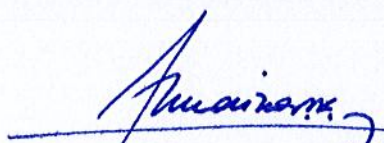
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DEL LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR CUMPLIDO el artículo 2° de la Res. H.N° 1338/25 referido a la presentación del avance de la tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje titulada "*Verbos en reformulaciones de manuales de Historia y Biología por parte de los estudiantes secundarios: carga semántica especializada y proyección sintáctica*" presentado por Miryam Mercedes Pagano Conesa, L. U N° 792.174.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a Miryam Mercedes Pagano Conesa, Directora Dra. Viviana Cárdenas, **COMUNÍQUESE** a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa